

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.046 · 2018

LEY 15.046

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.046

ARTÍCULO 1°. Suspéndanse por el plazo de dieciocho (18) meses todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de la Cooperativa de Trabajo Industria de la Carne Obrera INCOB LTDA, ubicada en la Ruta Nacional 3 Sur, km. 693,5 partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.046. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).